



INFORMACIÓN PARA EL PRÓXIMO CURSO 2025-2026

1. RESOLUCIÓN – PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA RELEO (2025-2026)

El **5 de junio de 2025** se publicó la Orden de 3 de junio de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve la convocatoria para la participación en el programa de gratuidad de libros de texto "Releo Plus" y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, para el curso escolar 2025/2026.

Los interesados pueden **consultar el estado de su solicitud** en las Direcciones Provinciales de Educación, en cada centro educativo o también a través de la aplicación informática en Educacyl:

Acceso a la Aplicación

Contra la Orden por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para financiar la adquisición de libros de texto cabe **interponer recurso de reposición** ante la Consejería de Educación.

- **El plazo para interponer recurso es de UN MES** desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de la dirección provincial de educación, es decir, **desde el 6 de junio hasta el 7 de julio de 2025, inclusive**.
- El recurso se presentará, **de manera presencial**, en los registros indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Por lo tanto, **SE INADMITEN A TRÁMITE LOS RECURSOS PRESENTADOS EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA**.
- Utilice este enlace para generar el recurso de reposición: <https://aplicaciones.educa.jcyl.es/AEDO/RecursoAdministrativo>
- **El código IAPA que deben poner en el recurso es el 38**. Estos recursos van dirigidos a las DDPP mediante registro y no a los centros.

2. SOLICITUD DE LIBROS PARA EL PRÓXIMO CURSO (2025 – 2026)

- Los **alumnos que empiecen nuevos en 1º ESO**, o los que **vengan de otros institutos** a cursar el resto de niveles de la etapa, **tendrán que formalizar la matrícula a finales de junio y esperar a que la administración los incluya en la aplicación RELEO+** en nuestro centro.
- Los **alumnos, ya presentes en el centro**, **también tendrán que formalizar la matrícula en junio**, **especificando claramente las optativas elegidas**.
- El **centro grabará las solicitudes directamente**, tanto de los alumnos nuevos como de los ya existentes y **sólo tendrán que presentarse en septiembre para recibir los libros** del préstamo. La asignación de libros se hará la primera semana de septiembre y dependerá de los ejemplares presentes en el banco de libros del centro (aconsejamos no adelantarse a comprar los libros sin saber cuántos le pueden corresponder).